

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2025/11642 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 49/2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calles, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 49/2025, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos / Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calles, 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Consuelo García García.

